



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 1991 01275 00
ASUNTO	ANEXA DOCUMENTOS Y PONE EN CONOCIMIENTO.

Se agrega al libelo y se pone en conocimiento del extremo pasivo, la documentación -nota devolutiva- allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos - zona sur; con relación al oficio N° 557 del 11 de marzo de 2020, por medio del cual reitera que para proceder al levantamiento de la cautelar decretada, la parte interesada deberá cancelar los derechos de registro, y para ello contaba con el plazo de dos (2) meses.

Se hace la salvedad que, este mismo documento arribó al Juzgado el 29 de octubre de 2020 (archivo 07), y atendiendo a que el 05 de octubre de 2020 vía correo electrónico se puso en conocimiento que el oficio referenciado sería diligenciado directamente por el Juzgado, le correspondía estar pendiente de los estados electrónicos publicados.

Así las cosas, deberá acudir lo más pronto posible a dicha entidad para resolver la situación jurídica del inmueble con FMI. 001-368644.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u> 031 </u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u> 2 de marzo de 2021 </u></p> <p align="center">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

05aa5bfb54a727c2462b8f898aeb71cd21197eb836c475df33c6e7dd2554645f

Documento generado en 01/03/2021 01:48:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>